

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-03000-19-0526-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 526

Criterios de Selección

Los recursos del programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa:

El programa U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos del programa, por parte de la entidad federativa a los planteles de educación media superior y superior, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U 006).

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2023, al Gobierno del Estado de Baja California Sur se le ministraron recursos por 1,028,582.0 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 1,025,070.3 miles de pesos. Asimismo, antes de la publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizaron reintegros por un monto de 3,511.7 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

| Concepto | Total U 006 | Vertiente | | | |
|---|-------------|--|---|--|--|
| | | Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511) | Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514) | Educación Media Superior (UR 600) | Institutos Tecnológicos (UR M00) |
| Presupuesto ministrado | 1,028,582.0 | 572,407.6 | 12,395.6 | 339,874.3 | 103,904.6 |
| Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública | 1,025,070.3 | 572,407.6 | 12,395.6 | 338,179.5 | 102,087.6 |
| Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública | 3,511.7 | 0.0 | 0.0 | 1,694.7 | 1,817 |

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En ese sentido, se verificó la transferencia de recursos federales por parte del Gobierno estatal a los organismos descentralizados por 924,677.4 miles de pesos, de los que 339,874.3 miles de pesos correspondieron a educación media superior y 584,803.2 miles de pesos para educación superior.

Es importante mencionar que los 103,904.6 miles de pesos destinados a los institutos tecnológicos se transfirieron de manera directa por la Tesorería de la Federación (TESOFE), por lo que no formaron parte de esta revisión, en virtud de que se practicó a la gestión realizada por el Gobierno del Estado.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

1. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur celebró en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las instituciones ejecutoras, los convenios específicos, modificatorios, de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución para la asignación de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para Educación Media Superior y Superior.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIOS ESPECÍFICOS, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO Y SUS MODIFICATORIOS DEL PROGRAMA U006
 RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

| Participantes Nivel/Plantel | Importe convenido (original) | | Porcentaje | | Adecuaciones presupuestales (convenios modificatorios o instrumentos jurídicos aplicables) | | | Recursos federales convenidos (original+modificatorio) | Recursos estatales convenidos (original+modificatorio) |
|--|------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--|----------------------------|----------------------------|--|--|
| | Importe convenido federal | Importe convenido estatal | Porcentaje aportación federal | Porcentaje aportación estatal | Convenio modificatorio (Sí/No) | Importe modificado federal | Importe modificado estatal | | |
| Total | 875,781.8 | 462,088.5 | | | | 48,895.6 | 30,302.6 | 924,677.4 | 492,391.1 |
| Medio superior | 314,403.6 | 309,792.3 | | | | 25,470.7 | 25,000.0 | 339,874.3 | 334,792.3 |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos | 156,938.0 | 156,938.0 | 50.0% | 50.0% | Sí | 14,108.2 | 14,108.2 | 171,046.3 | 171,046.3 |
| Colegio de Bachilleres | 122,839.1 | 122,839.1 | 50.0% | 50.0% | Sí | 8,833.2 | 8,833.2 | 131,672.3 | 131,672.3 |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo | 13,833.7 | 9,222.4 | 60.0% | 40.0% | Sí | 1,412.2 | 941.4 | 15,245.8 | 10,163.9 |
| Telebachillerato Comunitario | 20,792.8 | 20,792.8 | 50.0% | 50.0% | Sí | 1,117.1 | 1,117.1 | 21,909.9 | 21,909.9 |
| Superior | 561,378.2 | 152,296.1 | | | | 23,424.9 | 5,302.7 | 584,803.2 | 157,598.8 |
| Tecnológica | 11,605.9 | 11,605.9 | | | | 789.7 | 789.7 | 12,395.6 | 12,395.6 |
| Universidad Tecnológica de La Paz | 11,605.9 | 11,605.9 | 50.0% | 50.0% | Sí | 789.7 | 789.7 | 12,395.6 | 12,395.6 |
| Pública Estatal | 549,772.3 | 140,690.2 | | | | 22,635.2 | 4,513.0 | 572,407.6 | 145,203.2 |
| Universidad Autónoma de Baja California Sur | 549,772.3 | 140,690.2 | 79.6% | 20.4% | Sí | 22,635.2 | 4,513.0 | 572,407.6 | 145,203.2 |

FUENTE: Convenios Específicos, Convenio de Apoyo Financiero, Anexos de Ejecución, apartados D, anexos C y F y convenios modificatorios.

NOTA: El importe convenido estatal no incluye los recursos asignados a los institutos tecnológicos por 103,904.6 miles de pesos, los cuales se mencionan en el resultado 3.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió de la SEP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos federales convenidos del programa por un importe de 924,677.4 miles de pesos, de los que 339,874.3 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 584,803.2 miles de pesos para Educación Superior, en siete cuentas bancarias que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas, específicas y generaron rendimientos financieros por 77.4 miles de pesos a nivel media superior y 464.9 miles de pesos para Educación Superior.

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro por 533,345.0 pesos por los rendimientos financieros generados en las cuentas que abrieron para recibir el recurso federal, por lo que se solventa la observación.

3. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur transfirió a los organismos descentralizados estatales los recursos federales recibidos por parte de la SEP por 924,677.4 miles de pesos, de los que 339,874.3 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y un importe de 584,803.2 miles de pesos para Educación Superior, verificados por medio de los estados de cuenta bancarios de diversas instituciones financieras.

En cuestión de los recursos estatales, se realizaron transferencias por 501,089.0 miles de pesos, de los que 277,666.4 miles de pesos se destinaron para Educación Media Superior y 223,422.6 miles de pesos para educación superior.

Cabe señalar que en cuestión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, del Instituto de Capacitación para el Trabajo, del Telebachillerato Comunitario, de la Universidad Tecnológica de la Paz, de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de los Cabos, del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución y del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé no se proporcionó la documentación que acredite el cumplimiento en el monto estatal convenido.

Adicionalmente, se presentaron atrasos en la transferencia de los recursos federales y estatales.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la transferencia de la aportación estatal correspondiente al Instituto de Capacitación para el Trabajo, al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de los Cabos y de manera parcial al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, al Telebachillerato Comunitario, al Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución, al Instituto Tecnológico Superior de Mulegé, a la Universidad Tecnológica de La Paz y a la Universidad Autónoma de Baja California Sur por 149,488,145.4 pesos. En ese tenor el monto final transferido correspondiente a los recursos estatales ascendió a 650,577,164.3 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
 RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

| Entidad federativa/Nivel/Tipo/Plantel | Monto ministrado federal | Monto convenido estatal | Monto ministrado estatal | Aportación estatal | | Ministrado vs Convenido estatal | Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No) | Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No) |
|---|--------------------------|-------------------------|--------------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|---|---|
| | | | | Monto proporcionado en la etapa de aclaración | Total transferido estatal (final) | | | |
| Baja California Sur | 924,677.4 | 596,295.7 | 501,089.0 | 149,488.1 | 650,577.2 | 54,281.5 | | |
| Medio superior | 339,874.3 | 334,792.3 | 277,666.4 | 119,845.3 | 397,511.8 | 62,719.4 | | |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos | 171,046.3 | 171,046.3 | 102,740.9 | 60,727.5 | 163,468.4 | -7,577.8 | No | No |
| Colegio de Bachilleres | 131,672.3 | 131,672.3 | 163,357.7 | 35,886.1 | 199,243.8 | 67,571.5 | No | No |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo | 15,245.8 | 10,163.9 | 9,835.2 | 3,088.9 | 12,924.1 | 2,760.2 | No | No |
| Telebachillerato Comunitario | 21,909.9 | 21,909.9 | 1,732.7 | 20,142.8 | 21,875.5 | -34.4 | N/A | No |
| Superior | 584,803.2 | 261,503.4 | 223,422.6 | 29,642.8 | 253,065.4 | -8,438.0 | | |
| Institutos tecnológicos | 0.0 | 103,904.6 | 92,729.6 | 11,789.3 | 104,518.9 | 614.3 | | |
| Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de los Cabos | 0.0 | 41,285.8 | 37,779.1 | 4,699.2 | 42,478.3 | 1,192.5 | N/A | N/A |
| Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución | 0.0 | 36,233.4 | 31,699.2 | 4,110.6 | 35,809.7 | -423.7 | N/A | N/A |
| Instituto Tecnológico Superior de Mulegé | 0.0 | 26,385.4 | 23,251.3 | 2,979.6 | 26,230.9 | -154.5 | N/A | N/A |
| Tecnológica | 12,395.6 | 12,395.6 | 10,283.4 | 1,797.6 | 12,080.9 | -314.7 | | |
| Universidad Tecnológica de La Paz | 12,395.6 | 12,395.6 | 10,283.4 | 1,797.6 | 12,080.9 | -314.7 | No | No |
| Universidades Públicas Estatales | 572,407.6 | 145,203.2 | 120,409.7 | 16,055.9 | 136,465.6 | -8,737.6 | | |
| Universidad Autónoma de Baja California Sur | 572,407.6 | 145,203.2 | 120,409.7 | 16,055.9 | 136,465.6 | -8,737.6 | No | No |

FUENTE: Elaborado por la ASF con información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA: La transferencia estatal de los institutos tecnológicos se realiza mediante la Secretaría de Finanzas del estado o su equivalente; cabe mencionar que la transferencia federal se ministra de manera directa por la TESOFE a los ejecutores del gasto, por lo que esta última no es objeto de la presente revisión.

Adicionalmente, el Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/300/2024 por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur proporcionó las pólizas de registro, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los estados de cuenta bancarios por medio de los cuales se verificó que se registraron presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos transferidos por medio del programa U006 por 924,677.4 miles de pesos, de los que 339,874.3 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y un importe de 584,803.2 miles pesos para Educación Superior; asimismo, se presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias por 77.4 miles de pesos a nivel media superior y 464.9 miles de pesos para Educación Superior.

5. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur proporcionó las pólizas de registro de egresos, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los estados de cuenta bancarios, por medio de los cuales se verificó que se registraron presupuestal y contablemente los egresos del programa U006 por 924,677.4 miles de pesos, de los que 339,874.3 miles de pesos, correspondieron a Educación Media Superior y un importe de 584,803.2 miles de pesos para Educación Superior.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que no se entregó el total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y la documentación comprobatoria del egreso no se canceló con la leyenda "Operado" con el nombre del programa.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó diversos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI); sin embargo, no se entregó la totalidad, por lo que no acredita lo observado.

Al respecto, el Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/301/2024 por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 533,345.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Educación Superior de la Cuenta Pública 2023. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió y transfirió recursos por 924,677.4 miles de pesos, de los que 339,874.3 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 584,803.2 miles de pesos a Educación Superior, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, en cumplimiento de los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación de recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 650,577.2 miles de pesos, de los que 397,511.8 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 253,065.4 miles de pesos a Educación Superior.

Al respecto, la aportación estatal reportada fue superior por 54,281.5 miles de pesos; sin embargo, de manera particular no se cumplió con la aportación convenida estatal en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, el Telebachillerato Comunitario, la Universidad Tecnológica de La Paz, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución y el Instituto Tecnológico Superior de Mulegé.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal de la Federación, los Anexos de ejecución, el Convenio de apoyo financiero, los Convenios específicos para la operación de las universidades tecnológicas y el Convenio para la asignación de recursos financieros de los institutos tecnológicos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

Transferencia de los Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la secretaría de finanzas, o su equivalente, recibió de la Federación los recursos que le fueron asignados por medio del programa U006; asimismo, que se ministraron a los Organismos Descentralizados Estatales de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con la calendarización establecida, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, fueron administrados en una cuenta bancaria específica y productiva.

Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que la secretaría de finanzas, o su equivalente, realizó los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.